



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

PROCESO CAS N° 025 -2015-CENEPRED

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un Especialista en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones ara la Subdirección de Normas y Lineamientos.

2.- Dependencia, Unidad Orgánica o Área solicitante

Subdirección de Normas y Lineamientos.

3.- Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación

Oficina de Administración

2. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional en el sector público o privado, mínima de cinco (05) años. Experiencia en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de tipo multidisciplinario mínima de un (01) año.
Competencias	Análisis, trabajo en equipo, comunicación, coordinación, proactivo y con gestión administrativa.
Formación Académica	Profesional titulado en Arquitectura o Ingeniería Civil. Colegiado y con habilitación profesional vigente.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo	Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE. Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (D.S. N° 058-2014-PCM). Manual para la ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (R.J N° 086-2014-CENEPRED/J) Ofimática nivel intermedio.
Cursos y/o Estudios de Especialización	Cursos referidos a la Ley N° 29664 y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres u otros relacionados con el tema.

Los requisitos de formación académica, de experiencia y conocimientos del puesto y/o cargo deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O SERVICIO



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaborar metodologías referidas a aspectos estructurales y arquitectónicos para el establecimiento de los procedimientos de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- b) Elaborar formatos relacionados a aspectos estructurales y arquitectónicos para cada procedimiento de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- c) Emitir opiniones técnicas referidas a temas estructurales y arquitectónicos ante consultas realizadas por órganos ejecutantes, administrados o entidades públicas en general.
- d) Brindar asesoramiento técnico en aspectos estructurales y arquitectónicos para la atención de consultas formuladas por los inspectores técnicos, instituciones públicas o privadas y/o administrados, en lo correspondiente a Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- e) Revisar informes referidos a las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones solicitados por entidades de los tres niveles de gobierno.
- f) Elaborar informes para la gestión documentaria en los aspectos relacionados a Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- g) Efectuar coordinaciones con ministerios, entidades públicas y privadas, gobiernos regionales y locales en temas referidos a Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- h) Otras tareas encomendadas por la Subdirección de Normas y Lineamientos.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de Prestación del Servicio	Sede del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
Duración del Contrato	Tres (3) meses desde la suscripción del contrato.
Honorarios Mensuales	S/. 7,000.00 (Siete mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de convocatoria		15/06/2015	Alta Dirección
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas		18/06/2015	MINTRA
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la Página	03/07/2015	Oficina de Administración



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

	Web www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)		
2	Presentación de la Hoja de Vida documentada con copia simple en: Av. Del Parque Norte N° 313-319 – San Isidro	09/07/2015 de 09:00 a 17:30 horas	Oficina de Administración
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	10/07/2015 y 13/07/2015	Comité de Evaluación de Procesos CAS
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	14/07/2015	Oficina de Administración
5	Entrevista Lugar: Av. Del Parque Norte N° 313-319 San Isidro	15/07/2015	Comité de Evaluación de Procesos CAS
6	Publicación del Resultado Final vía Web - www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	16/07/2015	Oficina de Administración
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 17/07/2015 al 23/07/2015	Oficina de Administración
8	Registro del Contrato	23/07/2015	Oficina de Administración

VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
a) Experiencia	25 %		
b) Cursos de Especialización	20 %		
c) Otros factores	5 %		
Puntaje Total de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
ENTREVISTA	50 %		
PUNTAJE TOTAL	100 %		

** El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de
Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la Presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida (DOCUMENTADA) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Asimismo, la Hoja de Vida debe estar debidamente firmada, los documentos foliados en forma correlativa y entregarse en sobre cerrado.

2. Documentación adicional:

Copia del DNI vigente.

3. Otra información que resulte conveniente:

Presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Un proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

